Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 381

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 420.659.

Asunción, 09 de marzo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 420.659, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 420.659, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 4265 del 16 de septiembre de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 420.659.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 31 de enero de 2023, consta la presentación de 03 oferentes: EUROQUIMICA S.A., MEDHECO S.R.L. y DYSA HEALTHCARE S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Norma Pool y el Lic. Luis Espínola, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes, la Dra. Angeli Penzzi y la Lic. Ana Alonso, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 01 de febrero de 2023 y de culminación el 02 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Declarar Desiertos los ítems N° 3 y 4, conforme al Inciso b) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y Adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	EUROQUÍMICA S.A.	1	UNIDAD	KENID	CHINA	12.000	24.000	10.950	131.400.000	262.800.000
2		2	UNIDAD	KENID	CHINA	18.000	36.000	18.950	341.100.000	682.200.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES.									472.500.000	945.000.000

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rito Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 381

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 420.659.

Asunción, 09 de marzo de 2023.

Que, el presente llamado es de tipo Ad Referéndum, por lo que no requiere al tiempo de su aprobación del certificado de disponibilidad presupuestaria y cuenta con un monto planificado, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 377/2022 del 12 de octubre de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes, quince mil, setecientos cinco millones, ciento cuarenta y cuatro mil, ochocientos sesenta y cuatro (Gs. 15.705.144.864).

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 120/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 420.659,** a las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	EUROQUIMICA S.A.	1	UNIDAD	KENID	CHINA	12.000	24.000	10.950	131.400.000	262.800.000
2		2	UNIDAD	KENID	CHINA	18.000	36.000	18.950	341.100.000	682.200.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES.									472.500.000	945.000.000

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTOS** los ítems N° 3 y 4, conforme al Inciso b) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Katerina Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 381

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 420.659.

Asunción, 09 de marzo de 2023.

Artículo 3° **DISPONER** que el DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que el monto asignado para el año 2024 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2024.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 09 MAR. 2023 HORA: 15:39
N° 165131/23 FIRMA:

Lic. Mónica ... Unidad de ... Dirección General ... Administrativa y Finanzas ... Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.

...///